

Marco de Reconocimientos Regionales

Región Scout Interamericana

Marco de Reconocimientos Regionales – Región Scout Interamericana

Introducción

Reconocer y valorar la contribución de las personas adultas, sean estas voluntarias o remuneradas ha sido, históricamente, un principio fundamental del Movimiento Scout. En el ámbito de la Región Scout Interamericana, este reconocimiento adquiere una dimensión especial al visibilizar y agradecer los servicios destacados prestados al desarrollo del Movimiento Scout y al bienestar de las juventudes en el continente.

La Constitución de la Región Scout Interamericana establece entre las atribuciones del Comité Scout Interamericano la de otorgar reconocimientos y condecoraciones por servicios prestados a la organización o a la juventud de la región. En cumplimiento de este mandato, y con el deseo de exaltar públicamente el compromiso y la excelencia del voluntariado, en 1972 se instituyó la Condecoración Juventud de las Américas. Desde entonces, esta distinción ha sido símbolo del más alto reconocimiento que la Región otorga a quienes han dedicado su servicio de forma ejemplar.

A lo largo de los años, el sistema de reconocimientos regionales ha evolucionado. En 2011 se aprobó la creación del listón de la medalla de la Juventud de las Américas para su uso en el uniforme y, posteriormente, se han desarrollado otras formas de reconocimiento que reflejan la diversidad de aportes que fortalecen nuestra comunidad Scout.

En este contexto, y atendiendo a la necesidad de consolidar, actualizar y dar mayor coherencia al conjunto de reconocimientos existentes, el Comité Scout Interamericano 2022-2025 ha impulsado la revisión y reestructuración del marco de reconocimientos regionales. Este documento tiene como propósito presentar dicho marco actualizado, proporcionando una guía clara, ordenada y significativa para valorar adecuadamente las contribuciones excepcionales de las personas voluntarias en distintos ámbitos del quehacer regional.

1. Propósito

Este marco busca establecer un sistema claro, transparente y coherente para el otorgamiento de reconocimientos regionales a personas adultas destacadas de la Región Interamericana del Movimiento Scout. Su propósito es reconocer, visibilizar y valorar las contribuciones extraordinarias de aquellas personas que, desde diversos espacios de participación, han demostrado un compromiso ejemplar con los principios del Movimiento Scout y con el servicio a las juventudes del continente.

En coherencia con la Política Mundial y el Modelo Regional de Adultos en el Movimiento Scout, este marco reconoce que el agradecimiento y la valoración son componentes esenciales de una gestión

integral de los adultos. La motivación, la retención y el desarrollo de las personas, tanto voluntarias como remuneradas, se fortalecen cuando sus aportes son reconocidos de forma significativa y oportuna.

Este documento establece las bases para fortalecer una cultura del reconocimiento, que inspire, conecte y estimule el crecimiento personal y colectivo dentro del Movimiento Scout, promoviendo un entorno en el que cada adulto se sienta valorado como actor importante para el cumplimiento de la misión que compartimos.

2. Alcance

El presente marco se aplica exclusivamente al proceso de reconocimientos a nivel regional otorgados por el Comité Scout Interamericano y la Dirección Regional, en el marco de sus atribuciones constitucionales. Está dirigido a las personas adultas voluntarias y remuneradas propuestas formalmente ante el Comité Scout Interamericano o ante la Dirección Regional, según corresponda, por haber brindado servicios sobresalientes a la Región Scout Interamericana o al desarrollo del Movimiento Scout en la región.

No reemplaza ni interfiere con los sistemas de reconocimientos propios de cada Organización Scout Nacional, sino que los complementa, ofreciendo una instancia adicional de valoración desde el ámbito regional. El marco establece los criterios, mecanismos y estructuras necesarias para garantizar que el proceso de reconocimiento se lleve a cabo de manera justa, participativa y representativa.

3. Principios orientadores

La entrega de reconocimientos regionales en la Región Scout Interamericana se rige por una serie de principios orientadores que garantizan coherencia con los valores del Movimiento Scout y con los marcos institucionales que lo sustentan.

Estos principios se derivan de la Constitución de la Región Scout Interamericana, las Políticas de la Región Interamericana, y la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout.

- **Coherencia con los valores del Movimiento Scout**

Los reconocimientos deben reflejar los principios, valores y misión del Movimiento Scout, destacando contribuciones que promuevan el desarrollo integral de la juventud, el servicio desinteresado y la vivencia Scout como estilo de vida.

- **Servicio destacado y sostenido**

Los reconocimientos regionales se otorgan a personas voluntarias y remuneradas que han demostrado un compromiso constante y significativo con el Movimiento Scout, aportando con excelencia al fortalecimiento institucional, la formación de adultos, el impacto en jóvenes, o la promoción de la cooperación regional.

- **Equidad, inclusión y diversidad**

El proceso de otorgamiento de reconocimientos se guía por criterios de equidad, reconociendo la diversidad de realidades dentro de la región y valorando las contribuciones desde múltiples roles, trayectorias y contextos.

- **Transparencia y mérito**

El proceso de nominación, análisis y decisión se fundamenta en criterios objetivos, públicos y claros, garantizando que los reconocimientos se concedan con base en el mérito y el impacto del servicio prestado.

4. Esquema de Reconocimientos

El sistema de reconocimientos regionales está conformado por cinco reconocimientos, diseñados para destacar la labor de las personas voluntarias y remuneradas en diversos momentos y contextos.

Cada reconocimiento tiene un propósito propio y no existe entre ellos una relación progresiva ni interdependiente. Esto permite valorar distintos niveles de impacto, áreas de contribución y trayectorias dentro del Movimiento Scout, en concordancia con la riqueza y diversidad del servicio voluntario que fortalece a la organización y al movimiento.

Nombre	Propósito	Características
Condecoración Juventud de las Américas	Máximo reconocimiento regional por servicios destacados a nivel internacional en beneficio de las juventudes.	Medalla, listón de tela para el uniforme y certificado.
Medalla Juan Lainé Roz	Servicios significativos y de impacto para la Región Interamericana, promoviendo el fortalecimiento institucional y crecimiento del Movimiento Scout.	Medalla, listón de tela para el uniforme, certificado.
Medalla de Gratitude Salvador Fernández Beltrán	Contribución y aportes específicos, tangibles y de alto valor a la Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica.	Medalla, listón de tela para el uniforme y certificado.
Placa Amigo de las Juventudes	Personas no miembros de la organización y entidades que apoyan al Movimiento Scout en	Placa.

	los niveles nacionales y regionales	
Placa Acción Institucional	Organizaciones Scouts Nacionales con significativas contribuciones al avance del plan regional y al crecimiento de la región.	Placa.

5. Fichas Técnicas

a. Condecoración Juventud de las Américas

Antecedentes

La Condecoración Juventud de las Américas fue creada en 1972 por el Comité Scout Interamericano, con el propósito de reconocer a personas que hayan prestado servicios sobresalientes en beneficio de la juventud en el ámbito regional y es establecida como el máximo reconocimiento regional.

Posteriormente, en 2011, el Comité Scout Interamericano aprobó el uso oficial del listón de la medalla para el uniforme scout y en 2018, el Comité Scout Interamericano formalizó los Términos de Referencia y el reglamento asociado a este reconocimiento, consolidando así su marco normativo y criterios de otorgamiento.

Descripción del reconocimiento

El reconocimiento consiste en una medalla circular de 2.5 cm de diámetro, en color bronce. En el borde de la medalla se encuentran las inscripciones “YOUTH OF THE AMERICAS” en la parte superior y “JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS” en la parte inferior.

En el centro de la medalla se representa el continente americano, atravesado por una línea de longitud que se cruza con la línea ecuatorial. A su lado derecho se ubica la flor de lis mundial. La medalla cuelga de un listón morado de 2.5 cm de ancho, atravesado longitudinalmente por una franja amarilla de 0.6 cm, diseñado para colocarse alrededor del cuello.

La entrega incluye también un distintivo para el uniforme, consistente en una franja de tela morada con dos líneas amarillas a los lados de la flor de lis mundial, que se coloca sobre el bolsillo derecho de la camisa scout.

El reconocimiento va acompañado del certificado JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS, firmado por el presidente y vicepresidentes del Comité Scout Interamericano.

Personas elegibles

Este reconocimiento se concede a personas adultas cuya contribución al Movimiento Scout haya sido sobresaliente a nivel regional o internacional, en beneficio directo de la juventud.

No está destinado a reconocer servicios meritorios a nivel nacional, ya que corresponde a las Organizaciones Scouts Nacionales establecer sus propios sistemas de reconocimiento para ese fin.

La condecoración no se otorga a personas que se encuentren en sus primeros años de servicio relevante a nivel regional ni a miembros en ejercicio del Comité Scout Interamericano. Tampoco se concede a quienes sean candidatos a elección para dicho comité durante la misma conferencia. No se otorgan condecoraciones póstumas.

Proceso de postulación

Las postulaciones pueden ser presentadas por cualquier persona o grupo de personas miembros de la organización, sin importar si pertenecen o no al país del postulante, respaldando debidamente las razones de la postulación.

Las propuestas son evaluadas al menos una vez al año, por el Comité Scout Interamericano a través del Comité de Reconocimientos y Condecoraciones y conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia vigentes. Se busca que el otorgamiento del reconocimiento ocurra en un momento oportuno de la trayectoria de servicio de la persona postulada.

Forma de entrega

La entrega oficial se realiza, preferentemente, durante la Conferencia Scout Interamericana o en una ocasión especial de relevancia regional.

Cuando la persona reconocida no pueda estar presente, la medalla puede ser entregada posteriormente por medio del liderazgo nacional de su Organización Scout Nacional o en un acto significativo posterior.

Como norma general, no se otorgan más de diez condecoraciones entre cada conferencia, con el fin de preservar su valor simbólico y evitar entregas indiscriminadas.

b. Medalla Juan Lainé Roiz

Antecedentes

Inicialmente, la Medalla Juan Lainé Roiz fue instituida por el Comité Scout Interamericano como un reconocimiento a personas adultas voluntarias que ya han sido reconocidos en su Asociación Scout Nacional con su máximo reconocimiento por haber prestado servicios de forma notoria y excepcional y que después de ello han seguido contribuyendo de forma constante y continua en su organización.

Como parte de la revisión y renovación del Sistema de reconocimientos Regional, el Comité Scout Interamericano en el año 2025, modificó la finalidad de este reconocimiento con el fin de destacar acciones y servicios significativos y de impacto para la Región Interamericana, promoviendo el fortalecimiento institucional y crecimiento del Movimiento Scout más allá de las fronteras internacionales.

En este sentido, las Medalla Juan Lainé Roiz, reconoce a las personas voluntarias adultas que han contribuido de forma excepcional con su servicio al fortalecimiento institucional del Movimiento Scout en la Región Interamericana. Lleva el nombre de Juan Lainé Roiz, destacado dirigente mexicano y referente histórico del Movimiento Scout en el continente.

Descripción del reconocimiento

El reconocimiento consta de una medalla circular, color bronce, con un diámetro de 2.5cm. En su contorno se lee en la parte superior, “MEDALLA JUAN LAINÉ ROIZ”, y en su parte inferior, “JUAN LAINÉ ROIZ MEDAL”.

Al centro, presenta el busto de Juan Lainé Roiz con la inscripción “SERVICE-SERVICIO” en la parte inferior. La medalla cuelga de un listón amarillo de tres centímetros de ancho por cinco centímetros de largo y se ubica sobre el bolsillo derecho del uniforme.

El reconocimiento va acompañado del certificado MEDALLA JUAN LAINÉ ROIZ, firmado por el presidente y vicepresidentes del Comité Scout Interamericano.

Personas Elegibles

Este reconocimiento se concede a personas adultas que hayan prestado servicios excepcionales y que hayan tenido impacto positivo real y sostenible en el fortalecimiento institucional y crecimiento de los países de la Región Interamericana o en el fortalecimiento de la cooperación regional.

No está destinado a reconocer servicios meritorios a nivel nacional, ya que corresponde a las Organizaciones Scouts Nacionales establecer sus propios sistemas de reconocimiento para ese fin.

La condecoración no se otorga a personas que se encuentren en sus primeros años de servicio relevante a nivel regional ni a miembros en ejercicio del Comité Scout Interamericano. Tampoco se concede a quienes sean candidatos a elección para dicho comité durante la misma conferencia. No se otorgan condecoraciones póstumas.

Proceso de Postulación

Las postulaciones pueden ser presentadas por cualquier persona o grupo de personas miembros de la organización, sin importar si pertenecen o no al país del postulante.

Las propuestas son evaluadas al menos una vez al año por el Comité Scout Interamericano a través del Comité de Reconocimientos y Condecoraciones y conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia vigentes. Se busca que el otorgamiento del reconocimiento ocurra en un momento oportuno de la trayectoria de servicio de la persona postulada.

Forma de Entrega

La medalla se entrega en una ocasión significativa de la Organización Scout Nacional del condecorado o en un evento de índole regional, preferentemente por un miembro del Comité Scout Interamericano o por un representante del órgano de gobierno de la Organización Scout Nacional.

Como norma general, no se otorgan más de diez condecoraciones por año, con el fin de preservar su valor simbólico y evitar entregas indiscriminadas.

c. Medalla de Gratitud Salvador Fernández Beltrán

Antecedentes

La Medalla de Gratitud Salvador Fernández Beltrán fue establecida por el Comité Scout Interamericano como una forma de reconocer en conjunto con la Dirección Regional, a aquellas personas que han brindado servicios destacados, comprobados y relevantes en beneficio del Movimiento Scout en la Región Interamericana a través de la Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica. El reconocimiento honra la memoria y legado de Salvador Fernández Beltrán, figura clave en el fortalecimiento del Movimiento Scout en las Américas.

Descripción del reconocimiento

El reconocimiento consiste en una medalla circular, de 2.5 cm de diámetro, en color bronce. Lleva una inscripción perimetral que dice en su parte superior: MEDALLA SALVADOR FERNÁNDEZ BELTRÁN, y en su parte inferior: GRATITUD – GRATITUDE.

En su interior se representa el busto de Salvador Fernández Beltrán. La medalla cuelga de un listón verde de tres centímetros de ancho por cinco centímetros de largo y se ubica sobre el bolsillo derecho del uniforme.

El reconocimiento va acompañado del certificado SALVADOR FERNÁNDEZ BELTRÁN, firmado por el presidente y vicepresidentes del Comité Scout Interamericano.

Personas Elegibles

Este reconocimiento se concede a personas adultas que hayan realizado aportes específicos, tangibles y de alto valor a la Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica, desde distintos ámbitos y funciones, reflejando un impacto positivo en el trabajo regional.

No se exige que quienes sean reconocidos pertenezcan a un país o asociación en particular; lo relevante es la contribución significativa al nivel regional.

La condecoración no se otorga a personas que se encuentren en sus primeros años de servicio relevante a nivel regional ni a miembros en ejercicio del Comité Scout Interamericano. Tampoco se concede a quienes sean candidatos a elección para dicho comité durante la misma conferencia. No se otorgan condecoraciones póstumas.

Proceso de Postulación

La propuesta de candidatos es realizada por la Dirección Regional, con base en aportes concretos al trabajo de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica. La decisión de otorgamiento corresponde a la Dirección Regional, en consulta con el Comité Scout Interamericano.

Cualquier persona o grupo de personas miembros de la organización pueden sugerir a la Dirección Regional nombres para ser considerados.

Forma de Entrega

La medalla es entregada por la Dirección Regional en una ceremonia privada, que puede contar con la presencia de miembros del Comité Scout Interamericano, del equipo de liderazgo de la Organización Scout Nacional de la persona reconocida, o de integrantes del Centro de Apoyo Interamérica. También puede otorgarse en el marco de un evento de carácter regional con presencia de miembros del Comité Scout Interamericano.

Como norma general, no se conceden más de diez medallas por año, con el propósito de preservar su valor simbólico y evitar otorgamientos indiscriminados.

d. Placa Amigo de las Juventudes

Antecedentes

La Placa Amigo de las Juventudes es creada por el Comité Scout Interamericano 2022-2025 como una forma de agradecimiento y reconocimiento a personas, entidades o empresas que, sin formar parte del Movimiento Scout, han demostrado un compromiso significativo con el desarrollo del Movimiento Scout en la Región Interamericana.

Descripción del Reconocimiento

El reconocimiento consiste en una placa cuadrada, con el emblema de World Scouting en su parte superior. En el centro se lee “El Comité Scout Interamericano, en reconocimiento a su compromiso y servicio excepcional, otorga la distinción Amigo de las Juventudes a”

En la parte inferior se incorpora el nombre de la persona o institución que está siendo y la fecha de entrega.

Personas o Entidades Elegibles

Esta distinción puede ser otorgada a personas no miembros del Movimiento Scout, así como entidades o empresas que hayan brindado apoyo significativo en lo económico, material o técnico de forma desinteresada, favoreciendo el desarrollo del Movimiento Scout en más de un país o directamente a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica.

Proceso de Postulación

Las propuestas deben ser presentadas al Comité Scout Interamericano por los órganos de gobierno de las Organizaciones Scout Nacionales que hayan recibido el apoyo de la persona o entidad postulada. En caso de que el apoyo haya sido brindado directamente a la Oficina Scout Mundial - Centro de apoyo Interamérica, la postulación será presentada por el director regional al Comité Scout Interamericano.

Forma de Entrega

La entrega se realiza en un acto acordado por las Organizaciones Scout Nacionales beneficiadas o en un evento de índole regional, preferentemente en presencia de representantes de dichas organizaciones y de miembros del Comité Scout Interamericano.

e. Placa Acción Institucional

Antecedentes

La Placa Acción Institucional es creada por el Comité Scout Interamericano 2022-2025 con el propósito de reconocer a las Organizaciones Scouts Nacionales miembros de la Región Interamericana que han demostrado una contribución destacada con los compromisos regionales asumidos de forma colectiva. Este reconocimiento busca visibilizar y valorar el trabajo institucional que contribuye al fortalecimiento del Movimiento Scout a nivel regional.

Descripción del reconocimiento

El reconocimiento consta de una placa cuadrada, con el emblema de World Scouting en su parte superior. En el centro se lee “El Comité Scout Interamericano en reconocimiento a su compromiso excepcional con el crecimiento de la Región Interamericana, otorga la distinción Acción Institucional a la Asociación _____”

En la parte inferior se incorpora el nombre de la Organización Scout Nacional y la fecha de entrega.

Organizaciones Elegibles

Esta distinción es otorgada a Organizaciones Scouts Nacionales miembros de la Región Interamericana, que hayan demostrado una contribución destacada al cumplimiento de los objetivos regionales establecidos en el Plan Regional.

Proceso de Postulación

Las propuestas deben ser presentadas al Comité Scout Interamericano por los comités o grupos de trabajo de este o por la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica con base en el seguimiento, evaluación y resultados vinculados a los compromisos regionales asumidos por las organizaciones.

Forma de entrega

La Placa Acción Institucional se entrega durante Conferencia Scout Interamericana, en caso de que la Organización Scout Nacional reconocida no esté presente, puede ser entregada posteriormente en un evento regional o ser enviada a los representantes nacionales de la organización.

Este reconocimiento es entregado como máximo a las diez Organizaciones Scout Nacionales con mayor contribución a los resultados del Plan Regional.

6. Comité de Reconocimientos y Condecoraciones

Se establece el Comité de Reconocimientos y Condecoraciones como un comité permanente del Comité Scout Interamericano con las características y atribuciones establecidas en sus Términos de Referencia.

Objetivo

El Comité de Reconocimientos y Condecoraciones es el cuerpo asesor del Comité Scout Interamericano en todos los asuntos relacionados con honores y reconocimientos y actúa como el comité de nominaciones al Comité Regional para la adjudicación del reconocimiento Juventud de las Américas y los demás reconocimientos del Comité Scout Interamericano que conforman el Marco de Reconocimientos de la Región Interamericana en cumplimiento del mandato constitucional de reconocer los servicios excepcionales prestados a la región y a la juventud del continente.

Composición

El Comité de Reconocimientos y Condecoraciones estará conformado por **cinco (5)** titulares (con voto) con amplia experiencia Scout internacional y que hayan sido reconocidos con la Juventud de las Américas. Una de estas personas actuará como coordinador/a del Comité de Reconocimientos y Condecoraciones. Así mismo, a este Comité se integrará el/la Director/a Regional de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica, quien contará con derecho a voto, para totalizar **seis (6)** miembros con derecho a voto.

Una persona adicional, miembro del staff de la OSM-CAI, se integrará al Comité con rol de secretariado; dicha persona será designada por la Dirección Regional. Su función será proporcionar al Comité Scout Interamericano, a las Organizaciones Scouts Nacionales y otras personas interesadas la información referente a los procedimientos de reconocimientos y condecoraciones en trámite.

Proceso de Postulaciones

El Comité de Reconocimientos y Condecoraciones se reunirá al menos dos veces al año, por medios electrónicos, para realizar la evaluación preliminar de las postulaciones recibidas. Para las postulaciones, estará disponible de manera permanente el formulario en línea que podrá ser completado por las personas identificadas en el marco de reconocimientos regionales para cada uno de los reconocimientos.

La secretaría del Comité de Reconocimientos y Condecoraciones deberá enviar un recordatorio dos meses antes de cada reunión a todos los miembros del Comité Scout Interamericano y a las Organizaciones Scout Nacionales, con copia a la Dirección Regional invitando a la presentación de nominaciones e informando de la fecha de cierre, la cual debe ser al menos un mes antes de la reunión.

Evaluación y otorgamiento

Los miembros del Comité de Reconocimientos y Condecoraciones realizarán una evaluación preliminar y emitirán las recomendaciones al Comité Scout Interamericano el cual, en reunión ordinaria o por votación electrónica decidirá el otorgamiento de los reconocimientos.

La evaluación se enfocará en el desempeño y los resultados de la persona nominada, expuestos y evidenciados en la postulación de manera concreta y suficiente para ser catalogados como contribución o servicio excepcional a nivel regional.

La edad, la duración del servicio, los viajes extensos, la presencia en conferencias, Jamborees u otros eventos, o responsabilidades y pertenencia a comités no son en sí mismos evidencia del servicio excepcional. Tampoco si ha llevado a cabo un cumplimiento fiel y satisfactorio de los deberes de un puesto o nombramiento.

Para el caso de la placa Acción Institucional, la Dirección Regional proporcionará al Comité de Reconocimientos y Condecoraciones los criterios de evaluación acordados con el Comité Regional y la información necesaria de cada una de las Organizaciones Scouts Nacionales que permita establecer los niveles de contribución de cada una de ellas. Este proceso de evaluación se realizará al menos dos meses antes de la Conferencia Scout Interamericana.

Para el caso de la Medalla Salvador Fernández Beltrán, no se requiere del procedimiento de evaluación a través del Comité de Reconocimientos y Condecoraciones ya que es potestad directa de la Dirección Regional su otorgamiento, para lo cual solo se requiere de un proceso consultivo durante una reunión ordinaria del Comité Scout Interamericano o por correo electrónico.

La entrega de los reconocimientos se hará conforme está establecido para cada uno en el marco de reconocimientos regionales.

Fin del documento